



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Alto Paraná – Paraguay
Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2026



Contrato No 10/2024

Entre la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña**, domiciliada en la, **Avda. Principal** Ciudad de **Dr. Raúl Peña**, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **MSc. Gustavo Javier Cano Barrios**, con **Cédula de Identidad N° 1.895.599** y el Secretario General el **Lic. Miguel Ovidio Fernández** con **C.I. N° 1.887.973**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9.**, domiciliada en la calle, Dr. Raúl Peña, centro urbano- Ciudad de Dr. Raúl Peña, Dpto. de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto **por el Sr. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, con C.I. N° 4.784.026**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS ACCESOS A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS ACCESOS A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA.-**

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato



Deberzon T
CANTERA TISSIANI
VENTAS DE PIEDRAS
0983 606 248
0983 437 228



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.



INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2026

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No 456272–

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 - " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS ACCESOS A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA."- ID 456272- convocado por la Institución Municipal según Resolución I.M. 2742/2024 de fecha 05 de septiembre del 2024. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M 3.333/2024 de 26 de octubre. -

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista / Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria: **No aplica**

DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS ACCESOS A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Características
Lote 1						
Acceso a la Esc. Bas Mcal. Estigarribia						
1	Cartel de Obra.	un	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: Paraguaya
2	Replanteo	m²	630,00	800	504.000	procedencia: Paraguaya
3	Preparación de Suelo	m²	630,00	2.000	1.260.000	procedencia: Paraguaya
4	Empedrado	m²	630,00	42.000	26.460.000	procedencia: Paraguaya
5	Enripiado con Triturada Tipo VI	m²	630,00	8.700	5.481.000	procedencia: Paraguaya
6	Compactación	m²	630,00	1.500	945.000	procedencia: Paraguaya
7	Cordón de hormigón	ml	187,00	55.000	10.285.000	procedencia: Paraguaya
8	Limpieza final	m²	630,00	800	504.000	procedencia: Paraguaya
Total, por lote					46.939.000	
Lote 2						
Empedrado lado Oeste al Col Nac Mcal Estigarribia						
1	Cartel de Obra.	un	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: Paraguaya
2	Replanteo	m²	630,00	800	504.000	procedencia: Paraguaya
3	Preparación de Suelo	m²	630,00	2.000	1.260.000	procedencia: Paraguaya
4	Empedrado	m²	630,00	42.000	26.460.000	procedencia: Paraguaya
5	Enripiado con Triturada Tipo VI	m²	630,00	8.700	5.481.000	procedencia: Paraguaya
6	Compactación	m²	630,00	1.500	945.000	procedencia: Paraguaya
7	Cordón de hormigón	ml	187,00	55.000	10.285.000	procedencia: Paraguaya
8	Limpieza final	m²	630,00	800	504.000	procedencia: Paraguaya
Total, por lote					46.939.000	
Lote 3						
Acceso al Col Nac Mcal Estigarribia						



Deberzon
CANTERA TISSIANI
VENTAS DE PIEDRAS
0983 606 248
0983 437 228



MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Alto Paraná – Paraguay
Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2026



1	Cartel de Obra.	un	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: Paraguay
2	Replanteo	m ²	630,00	800	504.000	procedencia: Paraguay
3	Preparación de Suelo	m ²	630,00	2.000	1.260.000	procedencia: Paraguay
4	Empedrado	m ²	630,00	42.000	26.460.000	procedencia: Paraguay
5	Enripiado con Triturada Tipo VI	m ²	630,00	8.700	5.481.000	procedencia: Paraguay
6	Compactación	m ²	630,00	1.500	945.000	procedencia: Paraguay
7	Cordón de hormigón	ml	187,00	55.000	10.285.000	procedencia: Paraguay
8	Limpieza final	m ²	630,00	800	504.000	procedencia: Paraguay
Total, por lote					46.939.000	
Lote 4	Acceso a la Esc Bas San Blas					
1	Cartel de Obra.	un	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: Paraguay
2	Replanteo	m ²	1.295,00	800	1.036.000	procedencia: Paraguay
3	Preparación de Suelo	m ²	1.295,00	2.000	2.590.000	procedencia: Paraguay
4	Empedrado	m ²	1.295,00	42.000	54.390.000	procedencia: Paraguay
5	Enripiado con Triturada Tipo VI	m ²	1.295,00	8.700	11.266.500	procedencia: Paraguay
6	Compactación	m ²	1.295,00	1.500	1.942.500	procedencia: Paraguay
7	Cordón de hormigón	ml	389,20	55.000	21.406.000	procedencia: Paraguay
8	Limpieza final	m ²	1.295,00	800	1.036.000	procedencia: Paraguay
Total, por lote					95.167.000	
Lote 5	Acceso a la Esc Bas Arthur Polan					
1	Cartel de Obra.	un	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: Paraguay
2	Replanteo	m ²	1.074,50	800	859.600	procedencia: Paraguay
3	Preparación de Suelo	m ²	1.074,50	2.000	2.149.000	procedencia: Paraguay
4	Alcantarilla de 80 cm	un	4,00	325.000	1.300.000	procedencia: Paraguay
5	Muro de cabecera	m ³	1,50	550.000	825.000	procedencia: Paraguay
6	Muro de empalme entre cabecera y canal	m ³	7,20	550.000	3.960.000	procedencia: Paraguay
7	Empedrado	m ²	1.074,50	42.000	45.129.000	procedencia: Paraguay
8	Enripiado con Triturada Tipo VI	m ²	1.074,50	8.700	9.348.150	procedencia: Paraguay
9	Compactación	m ²	1.074,50	1.500	1.611.750	procedencia: Paraguay
10	Cordón de hormigón	ml	312,40	55.000	17.182.000	procedencia: Paraguay
11	Limpieza final	m ²	1.074,50	800	859.600	procedencia: Paraguay
Total, por lote					84.724.100	
Lote 6	Acceso a la Esc Bas Virgen de Caacupe					
1	Cartel de Obra.	un	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: Paraguay
2	Replanteo	m ²	1.442,40	800	1.153.920	procedencia: Paraguay
3	Preparación de Suelo	m ²	1.442,40	2.000	2.884.800	procedencia: Paraguay
4	Empedrado	m ²	1.442,40	42.000	60.580.800	procedencia: Paraguay
5	Enripiado con Triturada Tipo VI	m ²	1.442,40	8.700	12.548.880	procedencia: Paraguay
6	Compactación	m ²	1.442,40	1.500	2.163.600	procedencia: Paraguay
7	Cordón de hormigón	ml	397,60	55.000	21.868.000	procedencia: Paraguay
8	Limpieza final	m ²	1.442,40	800	1.153.920	procedencia: Paraguay



Dubois
CANTERA TISSIANI
VENTAS DE PIEDRAS
0983 606 248
0983 437 228



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Alto Paraná – Paraguay
Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2026



Total, por lote					103.853.920	
Acceso a la Esc Bas Virgen del Rosario						
Lote 7						
1	Cartel de Obra.	un	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: Paraguaya
2	Replanteo	m ²	1.094,00	800	875.200	procedencia: Paraguaya
3	Preparación de Suelo	m ²	1.094,00	2.000	2.188.000	procedencia: Paraguaya
4	Empedrado	m ²	1.094,00	42.000	45.948.000	procedencia: Paraguaya
5	Enripiado con Triturada Tipo VI	m ²	1.094,00	8.700	9.517.800	procedencia: Paraguaya
6	Compactación	m ²	1.094,00	1.500	1.641.000	procedencia: Paraguaya
7	Cordón de hormigón	ml	341,50	55.000	18.782.500	procedencia: Paraguaya
8	Limpieza final	m ²	1.094,00	800	875.200	procedencia: Paraguaya
Total, por lote:					81.327.700	
TOTAL, General					505.889.720	

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES de 505.889.720 (Quinientos cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte) IVA INCLUIDO. -

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **desde el Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.**

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

El periodo de construcción de la obra será de 30 (treinta) días, se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar la obra: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 - " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS ACCESOS A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA, La recepción definitiva de las obras tendrá lugar en el plazo de: 15 (quince) días, corridos contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria. La obra se realizará EN VARIOS TRAMOS ACCESOS A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA.

9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **NELSON DARIO OCAMPO BENITEZ, Encargado de UOC.**

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



Antonio TISSIANI
CANTERA TISSIANI
VENTAS DE PIEDRAS
0983 606 248
0983 437 228



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Alto Paraná – Paraguay
Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2026



11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



Cantera T
CANTERA TISSIANI
VENTAS DE PIEDRAS
0983 606 248
0983 437 228



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2026



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Dr. Raúl Peña** República del Paraguay al día **11 (once) del mes noviembre del año 2024.-**



[Signature]
Lic. Miguel Ovidio Fernández
Secretario General



[Signature]
MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal

[Signature]

DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO

CANTERA TISSIANI

VENTAS DE PIEDRAS

0983 606 248

0983 437 228